INFORME SECRETARIAL.- **Bogotá, D.C**., **28 de octubre de 2021**, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 - 0443

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ, guardó silencio dentro del término de traslado de la demanda.

Una vez se encuentre integrado el contradictorio, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 088

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria